

Anais Miriam Burgos propone reforma para erradicar la violencia simbólica contra mujeres



La diputada Anais Miriam Burgos Hernández, integrante del partido Morena, está promoviendo una iniciativa que busca reformar la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, con el fin de agregar un nuevo tipo de violencia: la violencia simbólica. Pero, ¿qué significa exactamente esto? Pues bien, Burgos pretende incluir en la legislación una fracción que defina y reconozca como violencia a todos aquellos actos u omisiones que, a través de mensajes, imágenes o símbolos, transmiten desigualdad y discriminación, afectando la dignidad y la autoestima de las mujeres.

Esta propuesta es un reflejo de la necesidad de ampliar nuestra comprensión sobre las diversas formas de violencia que enfrentan las mujeres, no solo la violencia física, que se reconoce más fácilmente, sino aquellas conductas más sutiles que suelen estar tan arraigadas en nuestra sociedad que ni siquiera las notamos. Y aquí es donde entra la violencia simbólica: esa que se expresa a través de los estereotipos, las representaciones o los discursos que cosifican a las mujeres, reduciéndolas a objetos y perpetuando la idea de que están por debajo de los hombres.

<https://mayacomunicacion.com.mx/anais-miriam-burgos-propone-reforma-para-erradicar-la-violencia-simbolica-contra-mujeres/>